

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 12,

SE RESUELVE:

1°) Modificar, a partir del día de la fecha, los alcances de la Resolución N° 1291/98 -dictada el 4 de junio ppdo.- en el sentido que, en lugar del doctor Juan Manuel Casanovas que renunció, se contrate al doctor Sixto MINURA GRADIN con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12.

2°) Conceder al doctor Sixto Mihura Gradin licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 13 que será agregada a los presentes actuados, desglóse el original para ser remitido a la Dirección de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION